

**Programa
Institucional de
la Secretaría
Ejecutiva del
Sistema Estatal
Anticorrupción de
San Luis Potosí
2022-2027**

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Introducción.....	4
3. Marco Jurídico.....	5
4. Misión y Visión.....	8
4.1 <i>Misión Institucional</i>	8
4.2 <i>Visión Institucional</i>	8
5. Diagnóstico Organizacional.....	10
5.1 <i>Estructura Orgánica</i>	10
6. Problemas y Oportunidades.....	11
7. Objetivos Institucionales.....	12
8. Indicadores de Resultados.....	13
8.1 Fin.....	13
8.2 Propósito.....	13
8.3 Componentes.....	13
8.4 Indicadores.....	14
9. Mecanismos de seguimiento y Evaluación.....	15
9.1 Instrumentación.....	15
9.2 Seguimiento.....	15
9.3 Evaluación.....	16
10.- Proyectos de Acción y Mejoramiento.....	16

Programa Institucional

1.- ANTECEDENTES

La corrupción en el estado de San Luis Potosí ha constituido históricamente uno de los principales retos para el fortalecimiento del Estado de derecho, el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas y la consolidación de la confianza ciudadana. Este fenómeno se ha manifestado a través de diversas prácticas que van desde irregularidades administrativas, opacidad en los procesos de contratación y obra pública, hasta el uso indebido de recursos públicos y la falta de sanciones efectivas a servidores públicos que incurren en faltas administrativas o hechos de corrupción.

Diversos estudios, diagnósticos institucionales y mediciones de percepción ciudadana han evidenciado que la corrupción no solo impacta negativamente en la eficiencia gubernamental, sino que también limita el acceso equitativo a los servicios públicos, debilita la legitimidad de las autoridades y genera desconfianza social. En San Luis Potosí, estas prácticas han afectado áreas estratégicas como la gestión financiera, la administración pública municipal, los procesos de fiscalización y la transparencia en la toma de decisiones.

En respuesta a este contexto, el Estado de San Luis Potosí ha adoptado el marco normativo derivado del Sistema Nacional Anticorrupción, dando origen al Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo objetivo principal es coordinar a las instituciones encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Este sistema busca fortalecer los mecanismos de control interno, promover la rendición de cuentas, garantizar el acceso a la información pública y fomentar la participación ciudadana como elemento clave en el combate a la corrupción.

Asimismo, se han impulsado políticas públicas orientadas a la profesionalización del servicio público, la implementación de códigos de ética y conducta, la mejora de los sistemas de control y evaluación, así como el uso de herramientas tecnológicas para incrementar la transparencia y la trazabilidad del ejercicio de los recursos públicos. No obstante, persisten desafíos significativos relacionados con la coordinación interinstitucional, la efectividad de los procesos de investigación y sanción, y la consolidación de una cultura de integridad en todos los niveles de gobierno.

En este sentido, el combate a la corrupción en San Luis Potosí requiere no solo del fortalecimiento institucional y normativo, sino también del compromiso permanente de las autoridades, la sociedad civil y el sector privado, a fin de construir un entorno de legalidad, transparencia y responsabilidad que contribuya al desarrollo sostenible del estado y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SESEA-SLP) es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado para brindar apoyo técnico al Sistema Estatal Anticorrupción.

La SESEA-SLP se constituyó formalmente el 18 de junio de 2020, como parte de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí.

La Secretaría Ejecutiva es un organismo público descentralizado del Estado de San Luis Potosí, con autonomía técnica y de gestión, que no forma parte directa de la administración pública centralizada.

Su razón de ser es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, contribuyendo a la prevención, detección y combate de la corrupción, así como al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

2.- INTRODUCCIÓN

La **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SESEA)** es un organismo público estatal que juega un papel fundamental en la operación, coordinación y fortalecimiento del combate a la corrupción dentro de la entidad. Establecida conforme a lo dispuesto en la **Ley del Sistema Estatal Anticorrupción**, la SESEA es un **organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio**, lo cual le permite contar con **autonomía técnica y de gestión** para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Esta Secretaría tiene su sede en la ciudad de San Luis Potosí y fue constituida como parte del esfuerzo coordinado entre diversas autoridades estatales para instrumentar acciones permanentes que prevengan, detecten y sancionen actos de corrupción, así como para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Su principal responsabilidad es fungir como **órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, proporcionando los insumos, análisis, metodologías, diagnósticos y demás asistencia técnica que permitan a este Comité desempeñar sus atribuciones de forma eficiente y efectiva. Esto incluye la elaboración de diagnósticos sobre la corrupción y el funcionamiento institucional, la formulación de políticas públicas, la promoción y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, y la vinculación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema.

Además, la SESEA impulsa la implementación y seguimiento de instrumentos clave como la **Plataforma Digital Estatal**, que integra sistemas tecnológicos con información sobre declaraciones patrimoniales, contrataciones públicas y sanciones, lo que favorece la transparencia y la supervisión del actuar de los entes públicos.

La Secretaría Ejecutiva también contribuye a la profesionalización de los servidores públicos y al fortalecimiento de las capacidades administrativas de las instituciones estatales, promoviendo la generación de políticas, mecanismos y acciones que permitan no solo sancionar las faltas administrativas, sino también prevenir conductas que puedan derivar en corrupción. Asimismo, representa un vínculo con la sociedad civil y otros actores del Sistema Nacional Anticorrupción, con el fin de fomentar una cultura de integridad, legalidad y responsabilidad ciudadana en el estado.

En suma, la SESEA se configura como una pieza clave para garantizar la transparencia y la legalidad en la gestión pública de San Luis Potosí, enfatizando el uso estratégico de herramientas técnicas, el fortalecimiento normativo y la coordinación interinstitucional para enfrentar de manera integral la corrupción y sus efectos en la administración pública.

3.- Marco Jurídico

El presente marco jurídico constituye el sustento normativo que regula la prevención, detección, investigación y sanción de los actos de corrupción, así como la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la integridad pública en el Estado de San Luis Potosí. Dicho marco se integra por disposiciones de carácter constitucional, legal y reglamentario, tanto en el ámbito nacional como estatal, que dan fundamento a la actuación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SESEA-SLP).

Marco Jurídico Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye la base del sistema jurídico nacional y establece los principios fundamentales que rigen la actuación de las autoridades y servidores públicos. En materia de combate a la corrupción, la Constitución consagra principios como la **legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia** en el ejercicio de la función pública.

Asimismo, a partir de la reforma constitucional en materia anticorrupción, se reconoce la creación del **Sistema Nacional Anticorrupción** como un mecanismo de coordinación entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de prevenir, investigar y sancionar las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción. La Constitución también establece las bases para la fiscalización superior, el control interno, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, elementos indispensables para el fortalecimiento del Estado de derecho.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción desarrolla el mandato constitucional y establece la estructura, funcionamiento y objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta ley define los mecanismos de coordinación entre las autoridades encargadas de la prevención,

detección y sanción de la corrupción, así como las bases para la armonización normativa en las entidades federativas.

Dicha ley prevé la creación de sistemas estatales anticorrupción, los cuales deben alinearse a los principios, objetivos y políticas del sistema nacional. Además, regula la integración y atribuciones del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana y de las secretarías ejecutivas, reconociendo el papel estratégico de estas últimas como órganos de apoyo técnico y de generación de insumos para la toma de decisiones en materia anticorrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece el régimen de responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares vinculados con faltas administrativas graves. Esta ley define las obligaciones de los servidores públicos, los principios que deben regir su conducta, así como las faltas administrativas no graves y graves, y las sanciones correspondientes.

Asimismo, la ley introduce instrumentos clave para la prevención de la corrupción, como las **declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal**, los códigos de ética y conducta, y los mecanismos de control interno. Esta normativa resulta fundamental para el diseño de políticas públicas orientadas a la integridad, la prevención de conflictos de interés y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad en la administración pública.

Marco Jurídico Estatal

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí retoma los principios constitucionales federales y los adapta al ámbito estatal, estableciendo las bases para la organización del poder público, la fiscalización de los recursos y la responsabilidad de los servidores públicos estatales y municipales.

En materia anticorrupción, la Constitución local reconoce la existencia del **Sistema Estatal Anticorrupción**, así como la obligación de las autoridades estatales de coordinarse para prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción. De igual forma, refuerza los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana como ejes fundamentales de la gestión pública estatal.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí regula la integración, organización y funcionamiento del sistema a nivel estatal, en armonía con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta ley establece los objetivos del sistema, las atribuciones de sus órganos integrantes y los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales.

Asimismo, la ley define la creación y funciones de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, señalándola como un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión, encargado de brindar apoyo técnico al Comité Coordinador, dar seguimiento a las políticas anticorrupción y fungir como instancia de enlace entre los distintos actores del sistema.

Estatuto Orgánico de la SESEA-SLP

El Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí regula su estructura administrativa, organización interna y distribución de competencias. Este instrumento normativo delimita las funciones de las unidades administrativas que integran la Secretaría, así como los procesos internos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

El estatuto permite garantizar una actuación ordenada, eficiente y conforme a derecho, asegurando que las funciones de planeación, análisis, evaluación, seguimiento y apoyo técnico al Sistema Estatal Anticorrupción se realicen con criterios de profesionalismo y especialización.

Reglamento Interior de la SESEA-SLP

El Reglamento Interior de la SESEA-SLP desarrolla de manera específica las disposiciones del Estatuto Orgánico, estableciendo las atribuciones detalladas de cada área, los procedimientos internos, los mecanismos de coordinación y las responsabilidades de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría.

Este reglamento constituye un instrumento esencial para la operación cotidiana de la Secretaría Ejecutiva, ya que define las reglas internas de funcionamiento, promueve la eficiencia administrativa y fortalece la rendición de cuentas dentro de la propia institución.

Código de Ética de la SESEA-SLP

El Código de Ética de la SESEA-SLP establece los principios, valores y reglas de integridad que deben observar las personas servidoras públicas que integran la Secretaría. Este instrumento tiene como finalidad orientar la conducta institucional hacia el cumplimiento de los valores de legalidad, honestidad, imparcialidad, profesionalismo, respeto y transparencia.

Asimismo, el Código de Ética busca prevenir conflictos de interés, fomentar una cultura organizacional basada en la integridad y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones encargadas del combate a la corrupción, consolidando así el compromiso ético de la Secretaría Ejecutiva con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.- Misión y Vision Institucional

4.1 Misión

La **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (SESEA-SLP)** tiene como misión principal **servir de manera efectiva a la sociedad potosina mediante la formulación, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas integrales que permitan la prevención, detección, disuasión y atención eficaz de hechos de corrupción y faltas administrativas.** En este sentido, la SESEA-SLP actúa como **órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, proporcionando asistencia técnica especializada, análisis, diagnósticos, metodologías, estudios y herramientas que faciliten la toma de decisiones estratégicas y fundamentadas, a fin de fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar los retos del fenómeno de la corrupción.

La Secretaría se compromete a favorecer la **transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad** en la gestión pública estatal y municipal, promoviendo mecanismos y acciones que incorporen criterios de integridad institucional en los entes públicos. Para ello, genera insumos técnicos que apoyan y orientan la formulación de políticas, la evaluación de resultados, la implementación de instrumentos anticorrupción y la articulación interinstitucional entre los sujetos obligados que integran el Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, impulsa la **profesionalización de los servidores públicos, la difusión de buenas prácticas y la participación ciudadana** como componentes esenciales para ampliar la cultura de integridad en el ejercicio del servicio público.

Con base en este enfoque, la misión de la SESEA-SLP se centra en transformar el entorno institucional a través de un trabajo técnico riguroso que facilite la coordinación entre organismos autónomos, contralorías, órganos de fiscalización y otras instancias del Sistema Estatal Anticorrupción, contribuyendo con ello al fortalecimiento del Estado de derecho y a la protección del interés público.

4.2 Visión

La **Visión institucional** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí es establecerse como **una institución pública de alto desempeño, reconocida por su calidad técnica, profesionalismo, innovación y capacidad de coordinación interinstitucional**, que coadyuve de manera sustantiva a la consolidación de un sistema anticorrupción sólido, articulado, transparente y eficaz en la entidad. En esta visión, la Secretaría aspira a ser un referente en la construcción y ejecución de políticas públicas anticorrupción que no solo respondan a las demandas de la sociedad, sino que además impulsen mecanismos de cultura organizacional orientados a prevenir y erradicar prácticas corruptivas.

La SESEA-SLP proyecta una gestión que promueva la **cohesión entre las autoridades estatales y municipales**, así como entre los cuerpos colegiados que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, con el propósito de generar respuestas articuladas y eficientes frente a los desafíos de integridad pública. La visión incluye la consolidación de procesos, sistemas de información y plataformas tecnológicas avanzadas que permitan un seguimiento continuo y transparente del desempeño institucional contra la corrupción.

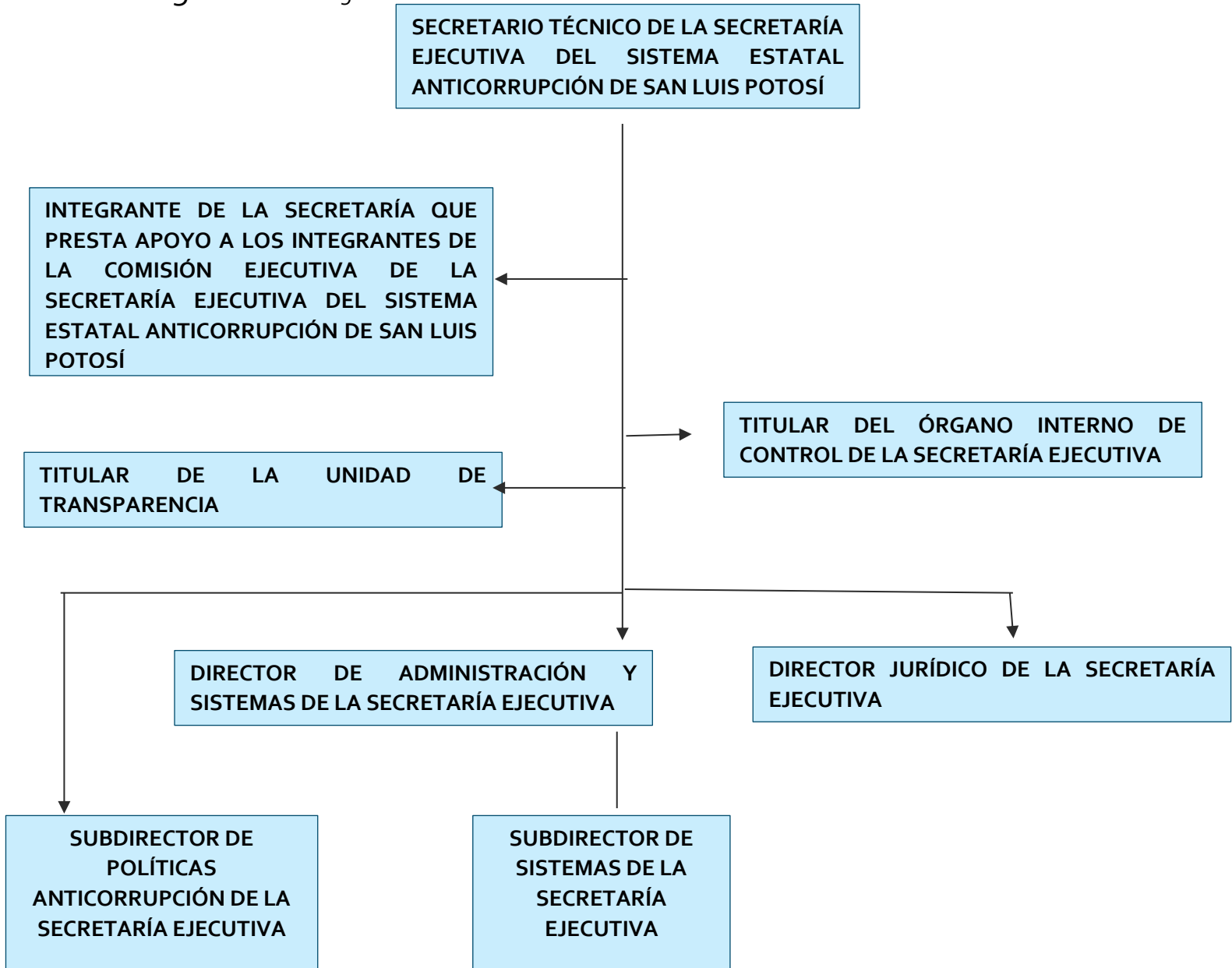
Asimismo, la visión institucional contempla el posicionamiento de la Secretaría como un **actor estratégico en la configuración de una cultura de legalidad y ética pública**, en la cual la participación activa de la ciudadanía y su acceso a información relevante, veraz y oportuna, se conviertan en piezas claves para legitimar las acciones del sistema y fortalecer la confianza pública en las instituciones gubernamentales potosinas. Esto implica fomentar la educación cívica, la rendición de cuentas y la evaluación constante de los efectos de las políticas anticorrupción, así como la retroalimentación entre actores institucionales y sociales que construyan un entorno de integridad pública sostenible en el tiempo.

En suma, la visión de la SESEA-SLP apunta a ser una **instancia técnica moderna, responsable, innovadora y comprometida**, que no solo contribuya a la disuasión y sanción de prácticas corruptas, sino que transforme gradualmente la cultura pública hacia la transparencia, la eficacia gubernamental y el respeto a las normas, favoreciendo así la confianza ciudadana y el bienestar colectivo.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí reafirma su compromiso de **actuar con responsabilidad, objetividad y apego al marco jurídico vigente**, orientando su quehacer institucional a la mejora continua, la innovación en los procesos y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. A través de un enfoque preventivo, técnico y participativo, la Secretaría busca consolidarse como un eje estratégico en el combate a la corrupción, contribuyendo de manera permanente a la construcción de instituciones más íntegras, transparentes y confiables, en beneficio del interés público y del desarrollo sostenible del Estado de San Luis Potosí.

5. Diagnóstico Organizacional

5.1 Estructura Orgánica



6. Problemas y Oportunidades

El análisis del contexto institucional en el que opera la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí permite identificar una serie de **problemas estructurales y operativos**, así como **oportunidades estratégicas**, que inciden directamente en la eficacia de las políticas públicas orientadas a la prevención y combate de la corrupción.

En primer término, uno de los principales problemas que enfrenta el Sistema Estatal Anticorrupción es el **incumplimiento de obligaciones legales y administrativas por parte de algunos entes públicos**, particularmente en lo relativo a la entrega oportuna de información, la implementación de mecanismos de control interno, el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como la adopción de políticas de integridad. Este incumplimiento limita la capacidad del sistema para generar diagnósticos completos, dar seguimiento efectivo a las políticas anticorrupción y evaluar el desempeño institucional, afectando la coordinación entre los actores que integran el sistema.

A ello se suman las **limitaciones presupuestales y de recursos humanos**, las cuales representan un desafío significativo para el fortalecimiento institucional de la SESEA-SLP y de las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción. La insuficiencia de recursos financieros y de personal especializado restringe la capacidad operativa para desarrollar estudios técnicos, implementar herramientas tecnológicas, dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador y ampliar las acciones de capacitación y profesionalización de los servidores públicos. Estas limitaciones impactan de manera directa en la continuidad y alcance de las estrategias de prevención y combate a la corrupción.

Otro problema relevante es la **percepción ciudadana de una corrupción persistente**, la cual, independientemente de los avances normativos e institucionales alcanzados, continúa influyendo de manera negativa en la confianza social hacia las instituciones públicas. Esta percepción se ve reforzada por la falta de resultados visibles en algunos procesos de investigación y sanción, así como por la complejidad de los procedimientos administrativos, lo que genera un distanciamiento entre la ciudadanía y las autoridades encargadas del combate a la corrupción.

No obstante, frente a estos retos, existen **oportunidades estratégicas** que pueden ser aprovechadas para fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y mejorar su impacto en la vida pública del estado. Una de las principales oportunidades radica en el **uso estratégico de la Plataforma Digital Estatal**, como herramienta tecnológica que permite integrar, sistematizar y analizar información relevante relacionada con declaraciones patrimoniales y de intereses, contrataciones públicas, servidores públicos sancionados y otros datos clave para la prevención de la corrupción. El aprovechamiento pleno de esta plataforma contribuye a fortalecer la transparencia, mejorar la trazabilidad de los procesos administrativos y facilitar la detección de riesgos de corrupción.

Asimismo, la **coordinación interinstitucional** representa una oportunidad fundamental para potenciar los esfuerzos anticorrupción. La articulación efectiva entre los órganos de fiscalización, las contralorías, las autoridades investigadoras y sancionadoras, así como los entes públicos estatales y municipales, permite generar respuestas integrales y coherentes frente a las prácticas

corruptas. Una coordinación sólida favorece el intercambio de información, la homologación de criterios y la implementación de políticas públicas más eficaces y sostenibles.

Finalmente, la **participación ciudadana**, a través del Comité de Participación Ciudadana, constituye una oportunidad clave para fortalecer la legitimidad y efectividad del Sistema Estatal Anticorrupción. La inclusión de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas anticorrupción promueve la vigilancia social, incentiva la rendición de cuentas y contribuye a la construcción de una cultura de integridad y legalidad. La participación activa de la ciudadanía no solo refuerza la confianza en las instituciones, sino que también permite incorporar perspectivas y propuestas que enriquecen las acciones institucionales y fortalecen el combate a la corrupción en el Estado de San Luis Potosí.

7. Objetivos Institucionales, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo Institucional	Estrategia	Líneas de Acción
Apoyar técnica y operativamente al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Fortalecer el soporte técnico, metodológico y operativo para la toma de decisiones del Comité Coordinador.	• Elaborar informes técnicos y diagnósticos especializados. • Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones emitidas por el Comité Coordinador.
Implementar y dar seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción	Planeación estratégica, monitoreo y evaluación continua de la política pública anticorrupción.	• Establecer indicadores de cumplimiento y desempeño. • Evaluar periódicamente los avances y resultados de la política.
Fortalecer la prevención de la corrupción	Prevención basada en la identificación, análisis y gestión de riesgos institucionales.	• Identificar áreas y procesos vulnerables a actos de corrupción. • Diseñar e implementar acciones preventivas y correctivas.
Promover la transparencia y la rendición de cuentas	Uso estratégico de herramientas digitales y mecanismos de difusión institucional.	• Administrar y fortalecer la Plataforma Digital Estatal. • Difundir información institucional relevante y accesible a la ciudadanía.
Impulsar la participación ciudadana	Vinculación permanente con la ciudadanía y actores sociales.	• Colaborar con el Comité de Participación Ciudadana. • Promover mecanismos de participación y vigilancia social.
Fortalecer las capacidades institucionales	Capacitación y profesionalización continua del personal.	• Impartir capacitaciones en materia anticorrupción, ética pública y responsabilidades administrativas. • Fortalecer las competencias técnicas del personal institucional.



8. Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados constituye una herramienta estratégica de planeación, seguimiento y evaluación que permite medir el desempeño institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, así como el grado de cumplimiento de sus objetivos. A través de esta matriz se vinculan los objetivos estratégicos con indicadores claros y metas cuantificables, facilitando la toma de decisiones basada en resultados y fortaleciendo la rendición de cuentas.

8.1 Fin

El **Fin** de la intervención institucional es **fortalecer la prevención y el combate a la corrupción en el Estado de San Luis Potosí**, mediante la consolidación de mecanismos de coordinación, prevención, transparencia y participación ciudadana. Este objetivo de largo plazo se orienta a generar un impacto positivo en la integridad pública, el fortalecimiento del Estado de derecho y la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

8.2 Propósito

El **Propósito** de la Secretaría Ejecutiva es **mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción**, asegurando que los órganos que lo integran operen de manera coordinada, eficiente y conforme al marco jurídico vigente. Este propósito se alcanza mediante el fortalecimiento del apoyo técnico, el seguimiento a políticas públicas anticorrupción, el uso de herramientas digitales y el desarrollo de capacidades institucionales.

8.3 Componentes

Para alcanzar el propósito establecido, la Secretaría Ejecutiva desarrolla los siguientes **componentes**:

- **Apoyo técnico al Comité Coordinador**, mediante la elaboración de análisis, diagnósticos, informes técnicos y el seguimiento puntual a los acuerdos emitidos.
- **Implementación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción**, a través de mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación de resultados.
- **Administración y fortalecimiento de la Plataforma Digital Estatal**, como instrumento tecnológico clave para la transparencia, el control y la prevención de riesgos de corrupción.
- **Capacitación y profesionalización**, dirigida a personas servidoras públicas y actores estratégicos, con el objetivo de fortalecer una cultura de integridad, legalidad y rendición de cuentas.

8.4 Indicadores

Los indicadores se clasifican en **indicadores de impacto, resultado y gestión**, permitiendo evaluar tanto los efectos de largo plazo como el desempeño operativo de la institución:

- **Indicadores de impacto**, orientados a medir el fortalecimiento del combate a la corrupción y la consolidación del sistema.
- **Indicadores de resultado**, enfocados en el grado de avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Indicadores de gestión**, que evalúan la eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades institucionales.

Nivel	Resumen Narrativo	Tipo de Indicador	Indicador	Meta
Fin	Fortalecer la prevención y el combate a la corrupción en San Luis Potosí	Impacto	Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción	Mejora progresiva
Propósito	Mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción	Resultado	Cumplimiento de objetivos institucionales	≥ 80%
Componente 1	Apoyo técnico al Comité Coordinador	Gestión	Seguimiento a acuerdos del Comité Coordinador	≥ 90%
Componente 2	Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Resultado	Avance de la Política Estatal Anticorrupción	≥ 80%
Componente 3	Plataforma Digital Estatal	Gestión	Sistemas en operación	100%
Componente 4	Capacitación y profesionalización	Gestión	Capacitaciones impartidas	Meta POA

9. Mecanismos de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí establece mecanismos formales de instrumentación, seguimiento y evaluación con el propósito de asegurar la correcta ejecución de sus objetivos institucionales, garantizar el cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y fortalecer la rendición de cuentas. Estos mecanismos permiten verificar el avance de las acciones programadas, medir resultados y realizar ajustes oportunos que contribuyan a la mejora continua del desempeño institucional.

9.1 Instrumentación

La **instrumentación** de las acciones institucionales se realiza principalmente a través de los **Programas Operativos Anuales (POA)**, los cuales constituyen el instrumento de planeación que traduce los objetivos estratégicos en actividades específicas, metas cuantificables, responsables y plazos de ejecución. Los POA permiten organizar de manera sistemática los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, asegurando su alineación con el marco jurídico vigente y con la planeación estratégica de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, la instrumentación se apoya en el **Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción**, el cual establece las líneas estratégicas, acciones prioritarias e indicadores necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de dicha política. Este programa permite coordinar los esfuerzos de los entes públicos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, favoreciendo una aplicación homogénea y coherente de las acciones anticorrupción en el ámbito estatal y municipal.

La **coordinación interinstitucional** constituye otro mecanismo esencial de instrumentación, ya que permite la articulación de acciones entre las autoridades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, tales como los órganos de fiscalización, control interno, investigación y sanción, así como el Comité de Participación Ciudadana. Esta coordinación facilita el intercambio de información, la homologación de criterios y la implementación conjunta de estrategias orientadas a la prevención y combate de la corrupción.

9.2 Seguimiento

El **seguimiento** de las acciones institucionales se lleva a cabo mediante la elaboración de **informes trimestrales y semestrales**, en los cuales se documentan los avances, resultados y áreas de oportunidad en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Estos informes permiten evaluar el grado de ejecución de los programas y actividades, así como informar de manera oportuna al Comité Coordinador y a las instancias competentes sobre el desempeño institucional.

De manera complementaria, el seguimiento se apoya en el **monitoreo de indicadores de desempeño**, los cuales permiten medir de forma objetiva el avance de la Política Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de los acuerdos del Comité Coordinador, la operación de la

Plataforma Digital Estatal y la ejecución de acciones de capacitación. El uso sistemático de indicadores facilita la identificación temprana de desviaciones, la toma de decisiones correctivas y el fortalecimiento de la gestión basada en resultados.

9.3 Evaluación

La **evaluación** constituye un mecanismo fundamental para valorar la eficacia, eficiencia e impacto de las acciones institucionales. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva realiza una **evaluación anual de resultados**, mediante la cual se analiza el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, la efectividad de las estrategias implementadas y la contribución de las acciones al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Adicionalmente, se llevan a cabo **auditorías y evaluaciones internas**, orientadas a revisar los procesos administrativos, el uso de los recursos públicos y el apego a la normatividad aplicable. Estas evaluaciones permiten identificar áreas de mejora, fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la propia institución.

En conjunto, los mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación permiten a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí asegurar una gestión institucional ordenada, transparente y orientada a resultados, contribuyendo de manera sostenida al fortalecimiento de las políticas anticorrupción y a la consolidación de una cultura de legalidad, integridad y rendición de cuentas en el estado.

10. Proyectos de Acción y Mejoramiento del Desempeño

Retos y Perspectivas Estratégicas

El fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción en San Luis Potosí requiere la consolidación de acciones estratégicas que permitan avanzar de manera sostenida en la prevención, detección y combate a la corrupción. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción enfrenta diversos retos y oportunidades que orientan su actuación institucional en el corto, mediano y largo plazo.

Uno de los principales retos consiste en el **fortalecimiento del seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción**, a fin de asegurar que las acciones, programas y estrategias previstas en dicho instrumento se implementen de manera efectiva y coordinada entre los entes públicos involucrados. Esto implica mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación, establecer indicadores claros y medibles, así como reforzar la rendición de cuentas respecto al avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos. Un seguimiento sólido permite identificar áreas de oportunidad, realizar ajustes oportunos y maximizar el impacto de las políticas anticorrupción en la gestión pública.

Otro reto fundamental es la **consolidación de la Plataforma Digital Estatal**, como herramienta tecnológica clave para la interconexión de información entre las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción. La consolidación de esta plataforma implica garantizar la operación integral de sus sistemas, fortalecer la calidad, actualización y confiabilidad de la información que se integra, así como promover su uso efectivo por parte de los entes públicos obligados. Asimismo, representa una oportunidad para mejorar la transparencia, facilitar el análisis de riesgos de corrupción y fortalecer los mecanismos de prevención mediante el uso de herramientas digitales e innovación tecnológica.

En materia de desarrollo institucional, resulta prioritario el diseño y ejecución de un **programa integral de capacitación anticorrupción**, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, éticas y profesionales de las personas servidoras públicas. Dicho programa debe contemplar contenidos en materia de responsabilidades administrativas, control interno, integridad pública, gestión de riesgos y uso de la Plataforma Digital Estatal, así como mecanismos de evaluación que permitan medir su impacto. La capacitación continua contribuye a la profesionalización del servicio público y a la prevención de conductas contrarias a la legalidad.

Finalmente, la **implementación de una estrategia de participación ciudadana** constituye un eje transversal para el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Esta estrategia busca promover la corresponsabilidad social en el combate a la corrupción, fomentar la denuncia y la vigilancia ciudadana, y fortalecer los canales de comunicación entre las instituciones y la sociedad. A través del trabajo coordinado con el Comité de Participación Ciudadana y otros actores sociales, se pretende consolidar una cultura de integridad, legalidad y rendición de cuentas, en la que la ciudadanía desempeñe un papel activo en la prevención y control de la corrupción.

Conclusión General del Programa Institucional

El Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí constituye un instrumento fundamental de planeación estratégica que orienta la actuación institucional hacia el fortalecimiento de la prevención, detección y combate a la corrupción en el ámbito estatal. A lo largo del presente programa se establecen con claridad los objetivos, estrategias, líneas de acción y mecanismos de seguimiento que permiten articular los esfuerzos de los entes públicos, en congruencia con el marco jurídico nacional y estatal, así como con los principios de legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas.

La definición de objetivos institucionales alineados con la Política Estatal Anticorrupción y con el Sistema Nacional Anticorrupción refleja el compromiso de la Secretaría Ejecutiva con una gestión pública orientada a resultados, basada en evidencia y sustentada en el uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, la incorporación de estrategias enfocadas en la prevención, el uso de herramientas digitales, la capacitación continua y la coordinación interinstitucional permite atender de manera integral los riesgos de corrupción y fortalecer las capacidades institucionales.

El análisis de problemas y oportunidades evidencia la necesidad de consolidar mecanismos de seguimiento efectivos, fortalecer la Plataforma Digital Estatal y promover una mayor participación ciudadana como elementos clave para recuperar la confianza social en las instituciones públicas. En este sentido, el Programa Institucional reconoce la relevancia del Comité de Participación Ciudadana como un actor estratégico para fomentar la corresponsabilidad social y fortalecer la cultura de la denuncia, la vigilancia y el control democrático.

Por otra parte, la implementación de una Matriz de Indicadores para Resultados y de mecanismos formales de instrumentación, seguimiento y evaluación garantiza la medición objetiva del desempeño institucional, facilita la toma de decisiones informadas y contribuye a la mejora continua de las políticas y acciones anticorrupción. Estos elementos fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas, al permitir evaluar de manera periódica el impacto del Programa Institucional.

En conclusión, el Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí representa una hoja de ruta clara y estratégica para la consolidación de un sistema anticorrupción eficaz, coordinado y participativo. Su adecuada implementación permitirá avanzar hacia una administración pública más íntegra, profesional y cercana a la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho y al desarrollo institucional del estado de San Luis Potosí.